

## Apoteosis ridícula

*Vetilio J. Alfau Durán*

Impulsado por un sano sentimiento patrio y por mi profunda admiración a los inmaculados próceres de nuestras épicas cruzadas redentoras: Duarte, Sánchez, Duvergé, Mella, los Puello, Cabral, Franco Bidó, Luperón, Pedro Guillermo, Adón y otros invictos paladines del pensamiento y de la acción, por la venerada memoria de esos egregios varones que no omitieron sacrificios y amarguras por conquistar libertad para su patria amada, por el nombre de esas nobles víctimas del ideal sagrado, quiero hoy dejar estampada aquí, mi más enérgica protesta en contra de la apoteosis que se ha intentado, sin éxito, llevar a efecto en pro del degenerado y protervo asesino de la patria y de sus héroes: Pedro Santana, cuyo nombre lo escribe mi pluma con estremecimiento de patriótica indignación.

No fue el general Pedro Santana el “Libertador” de la patria, como ridículamente lo llamó un congreso ilegal, integrado por individuos sin escrúpulos y sin noción rudimentaria de patria y libertad. Santana fue un triste hatero que se adhirió a instancias del prócer febrerista Remigio del Castillo al ejército libertador que éste organizaba en el este, por delegación especial de la Junta Central Gubernativa de la cual formaba parte. Santana, campesino auténticamente valeroso, se distinguió en las filas del ejército libertador y obtuvo el mando de las tropas, jefatura que desde un principio aprovechó para hacer traiciones e incurrir en maldades. Su valor —única virtud que poseía—, lo llevó al poder y lo hizo árbitro de los destinos de la república. Expulsó a los verdaderos próceres, a los que concibieron las ideas libertadoras, asesinó patriotas como Sánchez, de mayor estatura histórica y más meritorio que él; sacrificó al egregio y austero Duvergé, inmoló a María Trinidad Sánchez y epilogó su cúmulo de crímenes y errores con la venta infame de la patria.

La negra traición de Santana es el crimen más grande que registran las páginas de la historia americana.

Santana fue un monstruo único, ningún hombre ha causado tanto daño a su patria. Juan Manuel Rosas,<sup>1</sup> el cobarde vencido de “Monte Caseros”, el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia y los López, sacrificaron numerosos próceres y ciudadanos, pero jamás intentaron vender la tierra en que nacieron. López murió heroicamente defendiendo su patria, Santana asesinó y combatió a los que luchaban gloriosamente por rescatarla de manos exóticas. Santana la encadenó villanamente; y asesinaba a los que pugnaban por libertarla gloriosamente.

No hay palabras para anatematizar la negra traición del monstruo único; fue más protervo que Nerón y que Calígula.

Santana fue, además —situándonos en el campo religioso— un perseguidor de la Iglesia Católica. El 14 de marzo de 1853 hizo comparecer al venerable anciano Mons. Dr. Tomás de Portes Infante, arzobispo dominicano, al Congreso; allí, después de exigirle un juramento contrario a los principios eclesiásticos —a lo que se negó el ilustre prelado— lo ridiculizó llenándolo de dicerios hasta hacerlo prorrumpir en llanto. El 23 de marzo de 1853 decretó la expulsión de los ilustrados y beneméritos sacerdotes Dr. Elías Rodríguez Ortiz, canónigo Gaspar Hernández, mentor de los febreristas, y Pbro. José Díaz de Peña. Estos sucesos motivaron que la mente del prelado se obnubilara y amargaron sus últimos años de existencia. De ahí las graves dificultades que luego padeció la iglesia dominicana, hasta la consagración episcopal de Mons. de Meriño, el “Paladín bizarro de las libertades públicas” del más ilustre prelado dominicano.

Los despojos mortales del protervo traidor han sido inhumados en la Capilla del Santísimo de la Iglesia del Seibo, por

<sup>1</sup> Juan Manuel Rosas, cuyo nombre verdadero era Juan Manuel Ortiz de Rozas (1795-1877), general y político argentino que ejerció un poder dictatorial por unos 17 años. (Notas de los C.).

orden del Sr. Arzobispo Monseñor Nouel, quien, al consentir y ordenar semejante cosa, en su calidad de prelado infiere una nueva y gravísima transgresión a las leyes de la Iglesia.

El prelado, vencido por sus sentimientos santanitas, parece ignorar que el Artículo 16 del “Acta del Concilio Plenario Latinoamericano”, Capítulo Séptimo, Folio 114, Página 113, prohíbe de manera categórica y terminante dar “Sepultura Eclesiástica” a los despojos mortales de individuos sectarios, excomulgados, como lo fue el general Pedro Santana.

Quien quiera evidenciar lo que anotamos más arriba, no tiene más que leer el programa de la “Apoteosis” que realizaron en el Seibo en “honor” del general Pedro Santana y luego consultar el Artículo del “Acta del Concilio Plenario Latinoamericano”, que más arriba se alude.

Parece inverosímil que doctores en Sagrada Teología y en Derecho Canónico incurran en tan graves faltas que muy bien pueden ser sancionadas por la Santa Sede. Reciente está el caso del eminente diplomático Exmo. Dr. Prieto Paoli, delegado apostólico que fue de Venezuela y otros casos que no hay para qué citar.

Parece mentira que una provincia como la de El Seibo, que tiene próceres sin máculas, de la talla de Remigio del Castillo, Pedro Guillermo y otros nobles defensores de la libertad y el derecho, pretenda glorificar la memoria negra del más desgraciado hijo de la patria.

(“Apoteosis ridícula”, *Listín Diario*, 42 (13302):  
10; sábado, 21 marzo, 1931).